

Enfoque teórico y político de las corrientes feministas del siglo xx

Theoretical and political approach of twentieth-century feminist currents

GODOY BOY, Fanny(*)
VÁSQUEZ CASTILLO, Yeison(**)

SUMARIO: I. Introducción. II. Genealogía del feminismo en el siglo XVIII. III. Los rostros y discursos del feminismo del siglo XX. 3.1. Simone de Beauvoir: el segundo sexo. 3.2. Feminismo liberal. Betty Friedan: «el malestar que no tiene nombre». 3.3. Feminismo radical. Kate Millet: política sexual. 3.4. Feminismo socialista. Heidi Hartmann. 3.5. feminismo cultural. Nancy Chodorw, Carol Guilligan y Sara Ruddick:

(*) Abogada y psicóloga. Magíster en Ciencia Política, con mención en Democracia y Gobierno, por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Actualmente es investigadora del Instituto Peruano para la Concertación y el Desarrollo y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Correo electrónico: fanny.godoy@ipcodeperu.com. <https://orcid.org/0000-0001-6307-6510>.

(**) Sociólogo. Magíster en Ciencia Política, especialidad en asuntos públicos (Ingeniería de la Concertación) por la Universidad Panteón Sorbona. Maitrise en Ciencias Sociales por la Universidad de Bordeaux, Francia. Actualmente es investigador del Instituto Peruano para la Concertación y el Desarrollo. Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Correo electrónico: yeison.vasquez@ipcodeperu.com. <https://orcid.org/0000-0001-8744-2941>.

el pensamiento maternal. **3.6.** Feminismo de la diferencia. Lucy Irigay. **3.7.** El feminismo institucional: ¿por qué no? **3.8.** Postfeminismo. La teoría queer. Judith Butler: el género en disputa. **3.9.** Feminismo en el siglo XXI: la reingeniería continúa. **IV.** Conclusión. **V.** Referencias.

Resumen: El origen del feminismo se remonta a los ideales de libertad, igualdad y fraternidad asociados a la revolución francesa. Este contexto sirve para la exposición pública de la situación que vivían las mujeres y de su posición dentro de una sociedad que las rechazaba por considerarlas inferiores al hombre; de ahí las amplias brechas de las mujeres en contraste con los hombres, incluso en la actualidad. Este artículo analiza a las principales corrientes teóricas y representantes del feminismo del siglo XX, y expone el pensamiento y la construcción de la teoría política feminista, no sin antes hacer referencia a las pioneras Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft en el siglo XVIII. Finalmente, dejamos en agenda el feminismo del siglo XXI, sus líneas de visibilización e incidencia y la necesaria continuación de una reingeniería que es necesario persista.

Palabras clave: teoría feminista, representantes del feminismo, pioneras del feminismo

ABSTRACT: *The origin of feminism goes back to the ideals of liberty, equality and fraternity associated with the French Revolution, context that served as a public exhibition of the situation women lived and their position inside a society that rejected them as inferior to man, hence the wide gaps of women in contrast to men, even today. This article analyzes main theoretical currents and representatives of twentieth-century feminism, exposing the conception and construction of feminist political theory, not before referring to pioneers Olympe de Gouges and Mary Wollstonecraft in the eighteenth century. Finally, we leave on the agenda the feminism of the XXI century its lines of visibility and incidence and the important continuation of a reengineering which is necessary persist.*

Key words: *feminist theory, representatives of feminism, pioneers of feminism*

I. Introducción

La genealogía del feminismo se remonta al siglo XVIII y se asocia a las corrientes de los ideales de *liberté, égalité et fraternité*, época en la que se evidencia la situación de la mujer en las diversas esferas de su vida en contraste con los varones. Actualmente, el término «feminismo» sigue prejuicado en negativo, es considerado impertinente, desagradable y hasta innecesario. Precisamente, por ello, es importante afirmar que el feminismo representa una teoría política y un movimiento social orientado a lograr la igualdad formal y material entre

hombres y mujeres en sus diversos espacios, en tanto reconoce las brechas persistentes y una serie de problemas psicosociales derivados de la discriminación estructural histórica de las mujeres en el mundo.

Hacia finales del siglo XIX, y durante el siglo XX, se gesta una lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, específicamente el derecho al voto, marcado por movilizaciones multitudinarias, huelgas de hambre, irrupciones en acciones políticas de los partidos de aquel entonces, enfrentamientos con la policía, etc. El estallido de la Primera Guerra Mundial retrasa este reconocimiento hasta 1915, año en el que Dinamarca es el primer país en reconocer el derecho al sufragio y así, sucesivamente, se van sumando otros países, los cuales incluso recién reconocen este derecho después de la Segunda Guerra Mundial, nuestro país lo hace, aunque con algunas restricciones, en 1955.

Luego de lograr el reconocimiento de sufragio, las mujeres continúan con su lucha por el reconocimiento de derechos, se organizan y ponen en debate su búsqueda por la igualdad y su reconocimiento como ciudadanas. Como señala Cristina Sánchez Muñoz (como se citó en Ávila Francés, 2013), dos temas sirven de eje tanto para la movilización como para la reflexión teórica de esos años:

El primero viene representado por el lema tantas veces invocado de *lo personal es político*, con el que se quería poner de manifiesto que los conflictos y problemas que las mujeres afrontan en el ámbito privado son fruto de un programa político (al estilo foucaultiano). El otro gran tema, relacionado con lo anterior, es el análisis de la opresión, en el que el concepto de *patriarcado* desempeñará un papel fundamental. (p. 56)

La búsqueda de más igualdades para las mujeres, sin duda, encuentra en el siglo XX un avance significativo, pues no solo reivindica derechos, sino que además surgen una serie de prolijas teorías feministas que, aunque difieren en sus posturas, han logrado mantener vigente el debate público feminista. Estas corrientes feministas han ido desde el feminismo liberal, radical, socialista, han seguido luego líneas hacia el feminismo de la igualdad y la diferencia, entre otras.

El presente artículo pretende abordar someramente, a través de breves pinceladas, en las obras y en los discursos del pensamiento de las feministas más representativas del siglo XX. Sin embargo, iniciaremos haciendo una ligera referencia a dos figuras importantes del feminismo del siglo XVIII, quienes abren el debate público en torno a la posición de las mujeres en el mundo; luego abordaremos las principales ideas de Simone de Beauvoir; seguiremos con el feminismo liberal y Betty Friedan; pasaremos al feminismo radical con Kate Millet;

expondremos al feminismo socialista con Heidi Hartmann; continuaremos al feminismo cultural a través del discurso de Nancy Chodorow, Carol Gilligan y Sara Ruddick; en el feminismo de la diferencia identificaremos las ideas centrales de su representante, Luce Irigaray; en el postfeminismo hablaremos del género en disputa de Judith Butler, y cerraremos con las principales líneas de análisis e incidencia del feminismo en el siglo XXI. Cabe señalar que la ausencia de muchas feministas que no alcancemos a visibilizar, no supone menos importancia, sino que implica el reconocimiento de una vasta bibliografía que requiere una extensión mayor para lograr sistematizarlas.

II. Genealogía del feminismo en el siglo XVIII

Antes de iniciar con el recorrido de relevantes teóricas del feminismo del siglo XX, resulta importante referir a dos mujeres que marcaron hitos importantes en la genealogía y desarrollo posterior del feminismo, ambas nacieron en el siglo XVIII y en aquella época a través de sus escritos ya removían las capas más duras del sistema que las excluía.

En 1791, Olympe de Gouges se alza como la pionera del feminismo, y tras su lucha en la revolución francesa, y al emitirse la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, evidencia que las mujeres seguían siendo invisibilizadas y limitadas en el reconocimiento de sus derechos. Por tal motivo, llamó a las mujeres a luchar por sus derechos —estos que no serían reconocidos sin que las mujeres los exigieran—; y, en consecuencia, publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, con XVII artículos; el primero prescribe: *La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales no pueden estar basadas más que en la utilidad común.* Este hecho terminó cobrando un costo muy alto para Olympe de Gouges, quien murió en la guillotina por exponer temas tan «sediciosos» como el trabajo igualitario, el acceso al voto, la propiedad, la ciudadanía para las mujeres y el ejercicio de la libertad.

En esa misma época, Mary Wollstonecraft publica en 1792 la *Vindicación de los Derechos de las Mujeres*, donde plantea que las mujeres debían decidir sobre sus vidas y gozar de derechos fundamentales, como recibir educación para su independencia económica; se muestra sumamente crítica respecto a los prejuicios y a las ideas en torno a la inferioridad de las mujeres y todo lo que ello produce. Además, su pensamiento contribuye al futuro análisis y construcción del género y de la discriminación positiva.

III. Los rostros y discursos del feminismo del siglo XX

3.1. Simone de Beauvoir: el segundo sexo

Al ingresar al siglo XX encontramos a Simone de Beauvoir, filósofa que publica en 1949 una de las obras más representativas del feminismo: *El segundo sexo*. En dicha obra explora, en su amplitud, la condición de las mujeres, que acentuada por la sociedad y la cultura la ostenta como la *otra*, es decir, la construcción de la realidad femenina como alteridad. Simone, con mucha razón, incluso para el siglo actual, señalaba:

La relación entre ambos sexos no es la de dos electricidades, dos polos: el representa al tiempo el positivo y el neutro, hasta el punto que se dice «los hombres» para designar a los seres humanos, pues el singular de la palabra *vir* se ha asimilado al sentido general de la palabra *homo*. La mujer aparece como el negativo, de modo que toda determinación se le imputa como una limitación, sin reciprocidad. (p. 47)

De forma detallada, en la primera parte de *El segundo sexo*, hace un profundo recorrido que inicia en los hechos y en los mitos sobre la femineidad, donde, además, aborda datos biológicos, psicoanalíticos e históricos, los cuales evidencian cómo se estableció la jerarquía de los sexos y cómo los mitos construyeron la alteridad. La segunda parte la destina a lo que denomina «la experiencia vivida», donde responderá algunas interrogantes: «¿cómo hace la mujer el aprendizaje de su condición?, ¿cómo la vive?, ¿en qué universo se encuentra encerrada?, ¿qué evasiones tiene permitidas?» (Simone de Beauvoir, 2018, p. 337).

Según Samara de las Heras (2009), Simone de Beauvoir manifiesta que es la sociedad la que discrimina a las mujeres, por el significado que les otorga a las diferencias naturales entre los sexos. Adicionalmente, construye una teoría explicativa que explora, desde la multidisciplinariedad, la subordinación de las mujeres a partir de la pregunta ¿qué significa ser mujer? para defender que no se nace mujer, sino que se deviene mujer; es decir, que la mujer es construida socialmente más que biológicamente, y que la construcción de la sociedad y de los seres humanos es masculina y excluye a la mujer, quien representa la otredad. De este modo, la mujer es el *otro*, lo inesencial frente al hombre, que es lo esencial.

Por otro lado, Ana de Miguel y Celia Amorós (2005) plantean que Beauvoir describe las relaciones hombre/mujer como asimilables a las relaciones señor/esclavo proveniente de la dialéctica hegeliana de la autoconciencia. Él es lo esen-

cial; ella lo inesencial. Ella mantiene el rol de otredad, de la alteridad, relegada a la inmanencia que la oprime en los diversos espacios de su vida. Otro aspecto relevante es su crítica a las profundas diferencias entre hombres y mujeres y la maternidad, desde un punto de vista evidentemente crítico. Simone, a través de su célebre frase *No se nace mujer, se llega a serlo*, afirma que:

ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino. (2018, p. 341)

Con esta frase «negaba la existencia de lo femenino, afirmando el complejo origen cultural y social de lo que era ser mujer» (Ávila, M., 2013, p. 65).

3.2. El feminismo liberal

Avanzando al denominado «feminismo liberal», encontramos a Betty Friedan, miembro de la Organización Nacional de Mujeres en Estados Unidos, quien publica su libro *La Mística de la Femenidad* en 1969, donde evidencia la realidad de cómo vivían las mujeres. Según Amoros y de Miguel (2005), Friedan refiere que los diversos problemas de las mujeres responden a la identidad femenina, cimentada en la preponderancia del estereotipo de mujer que no logra satisfacerlas.

El efecto de la «feminidad» que anclaba a las mujeres en el rol de madre-esposa y ama de casa devenía en negativo. A este sentimiento de frustración creciente se le denominó «el malestar que no tiene nombre», y pone en agenda la condición del papel únicamente doméstico de las mujeres, oprimiéndolas en un rol del cual no podían despegarse pues representaba el “ideal femenino”, que además juzgaba a las mujeres que se atrevían a incursionar en el ámbito público a través del ejercicio laboral. Con ello, la mujer abandonó su individualidad para ejercer una suerte de “triumvirato” en el espacio privado, su casa, a través de su rol de ama de casa, responsable de todo lo que pasaba en este espacio: madre, entregada al cuidado y afecto de sus hijos/as y esposa devota a las necesidades de su esposo, quien representaba el rol de proveedor y decisor absoluto de la vida en familia.

El pensamiento y la evidencia que expuso Friedan en la mística de la feminidad expuso las amplias desigualdades entre hombres y mujeres y la constante subestimación del ámbito doméstico, al cual únicamente pertenían las mujeres.

3.3. El feminismo radical

Hacia los años setenta surge el denominado feminismo radical, Ana de Miguel (2009) señala que a las feministas radicales se les debe la inclusión del análisis de las relaciones de poder en el entorno familiar y el plano de la sexualidad en el marco de la teoría política, acuñando “lo personal es político”.

Su principal representante es Kate Millet con su libro *la Política Sexual*, cuestionando la legitimidad del poder patriarcal, siendo el hombre quien regula las relaciones personales y sexuales y donde la mujer es subordinada, “*el dominio del macho sobre la hembra*”, en tanto es un ser no igual y expresando esta subordinación tanto en el ámbito público como privado. En consecuencia, el sexo representa una categoría social, dentro de la esfera política, y es esta categoría la que permite el dominio y la subordinación como una expresión a la que Millet denominaba “colonización interior”, afianzada y reproducida en las diversas esferas de la vida dentro y fuera de casa y que era contagiada desde el núcleo mismo de la sociedad, la familia, a través de los procesos de socialización que implicaban la transmisión de los estereotipos de género, las relaciones androcéntricas y el aval desde la iglesia que afirma “el hombre es la cabeza de la familia”. Mercedes Ávila (2013) señala que Millet, expone una tesis fundamental en el feminismo:

El patriarcado es el sistema de dominación básico sobre el que se asientan los demás (de raza, de clase) y no puede haber una verdadera revolución si no se le destruye; el patriarcado es política sexual; la relación entre los sexos es, pues, política, es una relación de poder. (p. 72)

3.4. El feminismo socialista

El feminismo socialista, por su parte, explica que el poder tiene dos cimientos: uno el patriarcado y dos la clase social. Por lo que establece un sistema dual ligado a la clase y lo sexual.

Heidi Hartmann acuñó la metáfora del “matrimonio desgraciado”, con la que hace referencia a la unión entre marxismo y feminismo, recogida en el volumen *Woman and Revolution*. También explica que la sola abolición del capitalismo no cambia la realidad social de las mujeres, quienes siguen siendo vistas como diferentes y sin posibilidad de acceder al mundo en igualdad. Refiere, además, que el patriarcado es histórico y, por tanto, se evidencia incluso antes de la división de clases. Señala que el patriarcado es un sistema de relaciones jerárquicas de dominación del hombre sobre la mujer, cimentado en el plano de

la realidad en la fuerza de trabajo y el ejercicio de poder de los hombres hacia las mujeres a través del matrimonio; por lo tanto, existe un sistema de dominación masculina que trasciende lo económico y se centra en la relación de dominación sobre las mujeres.

La conclusión de Hartmann, desde el análisis de Amoros y De Miguel (2005), es que patriarcado y capitalismo son dos sistemas que conviven en sociedad, pero no puede ser entendida si no se unen los elementos que aporta el marxismo para entender la dinámica del capital, con los propios del feminismo que analizan las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En esa misma línea, Christine Delphy orienta su análisis hacia el trabajo doméstico (*modo de producción doméstico*), no reconocido, no remunerado y subvalorado, como la base económica y material del patriarcado que deviene en una dependencia personal. Delphy orienta sus esfuerzos hacia el reconocimiento del trabajo doméstico y su repercusión en la economía.

3.5. El feminismo cultural

Teóricas como Nancy Chodorow, Carol Gilligan y Sara Ruddick representan al feminismo cultural, refieren al pensamiento maternal y explican que el rol asumido desde el género se respalda en aspectos psicológicos que arraigan el mencionado rol, por ello el rol de madre representa la figura reproductora y educadora en lo doméstico, esto último permite la continuidad de una estructura familiar patriarcal, donde el rol maternal responde a una ética específica. Ávila Fracés (2013), señala:

La moral femenina está más ligada a una noción fuerte de responsabilidad frente a los demás, a una noción no egoísta de las relaciones interpersonales, mientras que el modelo masculino de comportamiento moral estaría fundado en la noción de derechos respecto de una hipotética justicia imparcial, distributiva, equitativa. La ética femenina sería una ética del cuidado, de los afectos, de la sensibilidad y el altruismo, por oposición a una ética masculina basada en la agresividad, la competitividad y el egoísmo. (p. 79)

3.6. El feminismo de la diferencia

En el feminismo de la diferencia, encontramos a Luce Irigaray, quien plantea la necesidad de saber ¿por qué la diferencia sexual no ha tenido eco? Por lo que la categoría central de su obra es el sexo. Trae al análisis conceptos del

psicoanálisis para buscar evidenciar la realidad psicológica y social de las mujeres que expliquen la construcción de la identidad femenina y masculina. En tal sentido, Solá alude que “La diferencia sexual no es un hecho ni una premisa sino la cuestión que moviliza la investigación feminista y que la lleva a rastrear los mecanismos que han determinado su ausencia de los grandes discursos de la historia” (2010, p. 233).

El feminismo de la diferencia plantea su crítica constante hacia la asimilación de la mujer hacia el hombre. Esta resistencia a la homologación tiene como fin permitir nuevas formas de organización social donde el centro del análisis y la construcción institucional y social no haya provenido de lo masculino. En esa línea, en Italia se acuña el término *affidamento*, que simboliza la construcción de la autoridad femenina, légitimada desde la confianza y la dación del poder entre mujeres; en consecuencia, es “la práctica social que rehabilita a la madre en su función simbólica” (Varela, 2019, p. 125). Surgen otras figuras importantes como Annie Leclerc, Hélène Cixous y Carla Lonzi, esta última publica *Escupamos sobre Hegel*, libro en el que emite una fuerte crítica principalmente a la cultura patriarcal.

3.7. El feminismo institucional: ¿por qué no?

Esta corriente reconoce que la situación y los problemas de las mujeres deben ser asumidos no solo desde los Estados que las albergan, sino desde los organismos internacionales. Ello ha permitido que los Estados se sujeten a la observancia internacional orientada a cambiar la situación de las mujeres en el mundo. En consecuencia, movilizar la disrupción del sistema para cambiar una realidad no favorable para la vida de las mujeres, era necesario para resquebrajar las barreras androcéntricas con las cuales se había cimentado.

Hay hitos importantes que señalar, como la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres de las Naciones Unidas de 1946, que mantiene como fin lograr la igualdad y empoderamiento de las mujeres (en las diversas etapas de su vida); en 1975, la I Conferencia Mundial de la ONU que abordó, aunque sin mayor eco, educación, trabajo y planificación familiar; cinco años después la Conferencia en Copenhague, y en 1985, en Nairobi, se fortalece un importante grupo de mujeres con un agenda propia, diez años después en 1995 en Beijing, en la IV Conferencia Mundial de Mujeres de las Naciones Unidas se reconoce que los derechos de las mujeres eran derechos humanos. Las principales líneas de atención fueron la pobreza, la educación y formación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la economía, la participación en los espacios de toma de decisión y el

ejercicio del poder, mecanismos institucionales para nivelar la realidad, medio ambiente, medios de difusión y los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

A partir de entonces, también en este lado del mundo, los Estados de América Latina se adhieren al compromiso de trabajar por el empoderamiento de las mujeres, este compromiso quedó expresado en la Declaración de Beijing (1995) que señala:

El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación en el proceso de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Los compromisos se orientaron al aseguramiento de un avance sostenido de la mujer en los diferentes ámbitos que suponían su desarrollo como ser humano.

3.8. El posfeminismo

En el denominado posfeminismo encontramos a la teoría queer, representado principalmente por Judith Butler con su obra *El Género en Disputa*. Una de las líneas más importantes en la teoría del queer es su crítica hacia las categorías binarias y las relaciones de poder que de ahí se derivan. En ese marco, surgen conceptos como la interseccionalidad y la heteronormatividad. Nuría Varela (2019) señala que esta teoría es:

Un conjunto de ideas que sostiene que sexo y género no están inscritos en la naturaleza humana, sino que son una construcción social, que varía en cada sociedad y que también varía a lo largo de la vida de cada persona. Por eso no clasifica en categorías universales y fijas; las personas no son varones, mujeres, heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales... todas son categorías ficticias y mutables. (p. 136)

Por su parte Butler (2007), problematizó la idea de que las mujeres se concebían como un grupo unificado y, más bien, llama la atención hacia su diversidad originada en sus diversos contextos y realidades. En consecuencia, “aparta la concepción de género de un modelo sustancial de identidad y la coloca en el terreno que requiere una concepción del género como temporalidad social constituida” (p. 188).

3.9. Feminismo en el siglo XXI: la reingeniería continúa

Finalmente, en el siglo XXI se estructura la cuarta ola del feminismo y su foco de atención busca poner en agenda permanente la precarización de la vida de las mujeres, en las diversas etapas de su vida, y la violencia hacia ellas, en todas sus formas. En consecuencia, atiende las desigualdades, la vulnerabilidad, las brechas, las barreras de acceso, la inexcusable naturalización a nivel estructural y desde las interacciones sociales respecto a la violencia. Sigue existiendo una necesidad de justicia y políticas públicas orientadas al logro de la igualdad real y no solo formal, la que hoy sigue a medias. En esa línea, resulta importante referir a Caroline Criado (2019), que a través de su libro *La Mujer Invisible* muestra como los datos han configurado un mundo, aún en la actualidad, hecho por y para los hombres, y, en consecuencia, la razón de por qué las mujeres siguen siendo la otredad, “el segundo sexo”.

Diversas feministas han señalado que este siglo, si bien *ha roto el silencio*—y ello se ha materializado en las grandes movilizaciones contra la violencia sexual de mujeres y niñas, feminicidios, aborto legal, acceso en igualdad a los espacios de toma de decisiones—, aún es insuficiente. Por lo tanto, es necesaria la incansable puesta en obra de políticas públicas, es sus diferentes niveles, que permita iniciar procesos de deconstrucción social para transformar la histórica construcción de la realidad desde un solo sexo.

IV. Conclusión

El feminismo es una teoría científica que busca explicar la realidad de la mujer en su interacción con el entorno social, político, cultural y económico. Esta teoría en su genealogía cuestiona la estructura social androcéntrica, se preguntaba y pregunta ¿por qué solo los hombres son libres y no así las mujeres?, ¿por qué no tenían los mismos derechos que los hombres?, ¿por qué no podían ser ciudadanas, con los deberes y derechos que ello implicaba?, ¿por qué objeto de derecho y no sujetos?, ¿por qué son violentadas y asesinadas dentro de sus hogares?, ¿por qué la naturalización de la violencia, en todas sus formas?, ¿por qué las mujeres han sido excluidas, son discriminadas y subordinadas?, entre otras. Las respuestas a estas interrogantes han caracterizado la teoría feminista, logrando convertirse también en teoría política y en un movimiento social de reivindicación de derechos y justicia. Su finalidad es lograr la igualdad formal y material entre hombres y mujeres desde un enfoque institucional pero también desde los

procesos de interacción social e individual, sin dejar de lado la mirada hacia las mujeres desde su diversidad y en atención a sus necesidades contextuales. Por tanto, el feminismo no integra la búsqueda de la superioridad de mujeres sobre hombres, nada más alejado de la verdad.

V. Referencias

- Amoros, C., & De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Minerva ediciones.
- Ávila Francés, M. (2013). *Teoría e Historia del Movimiento Feminista*.
- Butler, J. (2007). *El Género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica.
- Criado, C. (2019). *La mujer invisible* (A. Echevaría, Trad.). Planeta.
- De Beauvoir, S. (2018). *El segundo sexo* (A. Martorell, Trad.) (12.^a ed.). Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A)
- De Las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*.
- Diani, M. & Della, D. (2011). *Los Movimientos Sociales*. Complutense, S.A.
- Diz, I. & Lois, M. (2007). *Mujeres, instituciones y política*. Balleterra.
- Escolar, G. (2003). El feminismo contemporáneo: entre liberalismo e Ilustración. En *Crítica feminista al psicoanálisis y a la filosofía*. Edit. Comptense.
- Friedan, B. (2016). *La mística de la feminidad* (M. Martínez, Trad.). Cátedra.
- Millet, K. (2001). *Política Sexual* (A. M. Bravo, Trad.). Cátedra.
- Postigo, M. (2006). *Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas* [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/1676206x.pdf>
- Solá, M. (2010). *Ética de la diferencia sexual*. Ellagón Ediciones.
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. Grupo Editorial S.A.U
- Young, I. (1996.). *Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal*. Paidós.